



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY  
PARAGUAY REKUAI

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL  
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Asunción, 08 de abril de 2.026.-

Nota Act 07 N° 204/2026

Señor  
Comisario General Inspector.  
**JOSÉ C. VERA GAMARRA**, *Director General Interino*  
Dirección General de Administración y Finanzas

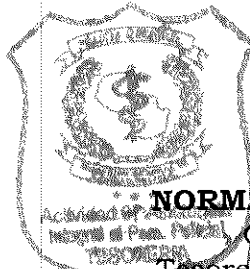
Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad, y por su intermedio al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en el marco de la Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 ADQUISICIÓN DE SUEROS FISIOLÓGICOS PLURIANUAL AD REFERÉNDUM ID 479761**, se ha procedido realizar el análisis de los precios ofertados por los Oferentes que han sobrepasado el rango de precio referencial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la reglamentación de la DNCP, según detalle:

**ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:**

Conforme al desglose de precios solicitados a los oferentes cuyos precios unitarios de los ítems ofertados que se encuentran fuera del rango establecido por la DNCP (Resolución de la DNCP 454/24 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22"), se ha analizado la planilla de Composición de Precios Unitarios remitidos por los siguientes oferentes: **QUIMFA S.A., GAESA S.A., BIOTENG S.A., EUROQUIMICA S.A.**, y considerando la estructura de precios y la razonabilidad de los mismos, se concluye que las firmas mencionadas han justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que se considera que en caso de ser adjudicados podrán ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas en el PBC y la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, por lo que se recomienda "ACEPTAR" la oferta de las firmas **QUIMFA S.A., GAESA S.A., BIOTENG S.A., EUROQUIMICA S.A.**, en esta etapa de la evaluación.

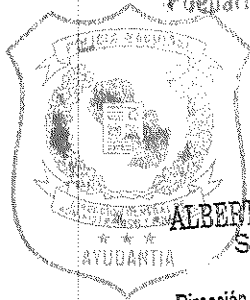
En cuanto a la oferta presentada por la firma **INDEX S.A.C.I.**, se recomienda "RECHAZAR" su oferta en los Ítems N.º 02, 04 y 06 del proceso de evaluación, teniendo en cuenta que la mencionada firma no ha remitido la composición de precios.

Respetuosamente,



**NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ**  
Comisario Principal MCP.

Tesorera Habilitado Pagador - Act. 07  
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones



**ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE**  
Subcomisario MGAP  
Jefe de Gabinete  
Dirección General de Administración y Finanzas

POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY	
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
MESA DE ENTRADA	
RECIBIDO N°	7.580
Recibido por	DAVID CHILAVERT
	Suboficial Mayor P.S.
Entregado	C.I. No.
Asunción	08 ABR 2026
	Hora: 12:30